CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.249.-

VISTO:

El Expediente C. M. Nº 08452-1; y

CONSIDERANDO:

Que el tren surgió como uno de los frutos más maravillosos de la Revolución Industrial, ya que, durante este periodo histórico se pudo apreciar el potencial de este nuevo medio de transporte

Que el tren es un medio de transporte que se caracteriza por la unión de vagones que, son arrastrados por otro vagón especial y; que transitan por vías ferroviarias, siendo uno de los medios más usado y seguro, tanto en viajes largos o cortos en una misma provincia.

Que es el único sistema de transporte terrestre que tiene enorme capacidad de transporte de personas y/o cargas sin atacar el medio ambiente y con muy poco consumo de combustible no renovable, sin accidentes y alta seguridad en el traslado, además del bajo coste para el pasajero.

Que, según afirmaciones del Presidente de la Asociación del Congreso Panamericano de Ferrocarriles, Lorenzo Pepe: "Considero trascendental incrementar la inversión y el mantenimiento de un sistema de transporte, ágil, moderno, rápido y económico como es el ferrocarril, para el desarrollo de las economías regionales, la comunicación de los pueblos, el crecimiento de la Nación y la complementación económica en verdaderos corredores binacionales".

Que, Según declaraciones del Presidente de la Nación, Ing. Mauricio Macri; "Cada vez que se desarrolló el ferrocarril, creció el País".

Que, por la Ciudad de Rafaela transitan no solo trenes de carga, sino también el ramal Retiro-Tucumán de pasajeros.

Que son muchos los rafaelinos que se acercan a la Estación de trenes Mitre, para tomar dicho servicio, por lo que, es importante contar con las condiciones necesarias para que la espera se haga de manera amena.

Que la Estación no cuenta con suficientes condiciones de infraestructura para los usuarios del ramal de pasajeros Retiro-Tucumán.

Que es facultad del Estado llevar a cabo planes que mejoren no solo las condiciones de infraestructura sino también el servicio que se brinda a la comunidad.

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

R E S O L U C I O N

Art. 1º) Solicítese a la Empresa de Ferrocarril, Nuevo Central Argentino, que lleve a cabo los siguientes trabajos de mejoras en la Estación de tren, Bartolomé Mitre de nuestra Ciudad:

-Bancos en los andenes,

-Construcción o refuncionalización de una Sala de espera.

-Baños en condiciones para uso exclusivo de pasajeros.

Art. 2º) Envíese copia, al Sr. Intendente, Arq. Luis Castellano y al Secretario de Obras Públicas, Ing. Luis Ambort.

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del /////
CONCEJO MUNICIPAL DE //////
RAFAELA, a los veintiún días del /
mes de septiembre del año dos mil /
diecisiete.....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

CONCEJO MUNICIPAL
CIUDAD DE RAFAELA

Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela